

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL  
DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE  
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
FEDERALES Y CENTROS**

**TECNOLOGICO NACIONAL DE MÉXICO.**

**FORMATO DE SOLICITUD DEL PERSONAL DOCENTE  
(SPD)**

**JUNIO, 2016**

## GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL EDD 2016

01. Los documentos comprobatorios deberán ser capturados en el número de la actividad que se hace referencia (ejemplo 1.3.5.). En el entendido, de que el documento se tomará en cuenta solamente en la actividad correspondiente.
02. **Todos los documentos emitidos por Instituciones externas al TecNM, subidos al portal se consideran COPIAS ELECTRÓNICAS O DIGITALES” por lo que deberán contener la leyenda: “ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL”, con el nombre y la firma del docente al frente del documento.**
03. Integrar su expediente en un disco compacto o USB, de acuerdo al Formato SPD, que deberá contener el expediente foliado electrónicamente con los archivos correspondientes a: Dedicación, Calidad, Permanencia, Requisitos, Resumen y SIP. Deberá acompañarse del expediente físico mismo que resguardará el Profesor(a) durante tres años.
04. Una vez que el docente cierre la captura de la solicitud, es obligatorio entregar a la Subdirección Académica del plantel de adscripción, el impreso del Formato de Solicitud de Ingreso al Programa (SIP) “reporte de imágenes que genera el Sistema EDD”, firmado por el docente con el CD/USB referido en el numeral anterior.
05. La captura de la documentación comprobatoria en el portal <http://www.edd.tecnm.mx> **será responsabilidad del solicitante** y deberá realizarse dentro del periodo establecido por la convocatoria vigente.

**Nota Importante: Es responsabilidad del solicitante revisar exhaustivamente su expediente y asegurarse que el portal electrónico contenga de manera nítida todas las evidencias comprobatorias en el rubro correcto**, con base a los requisitos establecidos en la presente Solicitud del Personal Docente, ya que **la Comisión de Evaluación del TecNM, realizará la revisión de los documentos requisitos de inicio y una sola evaluación de las actividades del expediente digital**, para la ratificación o rectificación de la puntuación y nivel estimado por la Comisión Local.

Se considera expediente físico al documento propiedad del participante, quien lo deberá resguardar por un período de tres años, y que contiene: el Formato de Solicitud del Personal Docente (SPD 2016), debidamente requisitado con las evidencias de las actividades realizadas con las cuales se emitieron todas las constancias firmadas por la autoridad competente, asimismo, un respaldo de los archivos correspondientes al numeral 03 de la presente guía.

### DESCRIPCIÓN DE FORMATOS

Clave de Formato	Descripción
DCL	Dictamen de la Comisión de Evaluación Local.
DCE	Dictamen de la Comisión de Evaluación Nacional del TecNM.
RCP	Relación de Candidatos Propuestos para participar en el programa generados por el Sistema EDD
SPD	Solicitud del Personal Docente
SIP	Solicitud de Ingreso al Programa firmada por el docente y generado por el Sistema EDD

**RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO PARA CONSIDERARSE PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES Y CENTROS, Y QUE DEBERÁN DIGITALIZAR Y SUBIR AL PORTAL <http://www.edd.tecnm.mx>**

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
01.	Constancia de Recursos Humanos que especifique el nombramiento en status 10 o 95 sin titular, anterior a la quincena 07 del 2015.
02.	Talón de pago (quincena 07 del 2016, sin la percepción o ajuste del DT o I8)
03.	Cumplir con la carga académica reglamentaria, con base en lo dispuesto en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos (Art 143, 144, 146, 147, 148, 149, 155 y 156) reflejado en los horarios del periodo a evaluar y del primer semestre del año de la convocatoria. Para Profesores(as) que imparten clases en nivel Posgrado se deben considerar los Lineamientos de Posgrado vigentes. (Art. 22 inciso c), de los Lineamientos del EDD)
04.	Estructuras educativas (DPPI) del periodo a evaluar y del primer semestre del año de la convocatoria sólo donde aparece el Profesor(a).
05.	Para Profesores(as) de tiempo completo presentar carta de exclusividad y para docentes de tiempo parcial presentar carta compromiso. Bajar formato según sea el caso en <a href="http://www.edd.tecnm.mx">http://www.edd.tecnm.mx</a>
06.	Los docentes con plaza de Profesor(a) investigador, deberán presentar un proyecto de investigación vigente registrado ante la DGEST o TecNM, o instituciones u organismos externos al TecNM y comprobar la existencia de al menos un proyecto durante el periodo a evaluar. En el caso de docentes sin plaza de Profesor(a) investigador, con proyecto de investigación, se deberá presentar la misma documentación.
07.	Para Profesores(as) de tiempo completo, presentar constancia del RIP de la Institución, de haber actualizado el Currículum PRODEP al menos al final del periodo a evaluar.
08.	Constancia de Recursos Humanos que especifique que no ha sido acreedor a algún tipo de sanción y que además especifique que cumplió con el 90% de su jornada y horario de trabajo durante el periodo a evaluar.
09.	Constancia del(la) Jefe(a) de Departamento de Servicios Escolares que indique por semestre el nivel, el nombre de las materias que impartió, así como la cantidad de los alumnos atendidos en cada grupo durante el periodo a evaluar.
10.	Autorización de Sabático o de Licencia por Beca Comisión, si es el caso.
11.	Licencia por gravidez, si es el caso.
12.	Entregar la evidencia de la cédula profesional del máximo grado de estudios, obtenida del portal <a href="http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx">www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</a> , de la Dirección General de Profesiones validada con su nombre y firma; en caso de no contar con esta, se podrá considerar el acta del examen de grado para aquellos docentes que tengan un máximo de tres años de haber presentado el mismo, con la leyenda: COPIA FIEL DE LA ORIGINAL con nombre y firma del docente.
13.	Constancias de cumplimiento de actividades encomendadas en tiempo y forma mediante el formato de liberación de actividades, de los dos semestres del periodo a evaluar. Bajar formato en <a href="http://www.edd.tecnm.mx">http://www.edd.tecnm.mx</a> . Donde se especifique que el docente está <b>LIBERADO</b>
14.	Constancia debidamente requisitada, donde se indique que las actividades encomendadas por la Academia o el Consejo de posgrado o el Claustro doctoral fueron cumplidas al 100%. Bajar formato en <a href="http://www.edd.tecnm.mx">http://www.edd.tecnm.mx</a>
15.	Presentar las dos evaluaciones departamentales del periodo a evaluar, selladas y firmadas por el(la) Jefe(a) de Departamento Académico, las cuales deberán tener una calificación mínima de <b>SUFICIENTE</b> .
16.	Presentar las dos evaluaciones del desempeño frente a grupo del periodo a evaluar, con una calificación mínima de <b>SUFICIENTE</b> , las cuales deberán corresponder a la evaluación de al menos el 60% de los estudiantes de cada grupo reportados como atendidos (el porcentaje no aplica para grupos de posgrado).

NOTA: Todos los documentos requisitos de inicio anteriores deberán estar en el formato oficial vigente cuando aplique.

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
<b>1. LA DEDICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA</b>				<b>300</b>	
<b>1.1 PROMOCIÓN CON EL APRENDIZAJE</b>				<b>200</b>	
1.1.1. Asignaturas de licenciatura diferentes por año.	10			80	<ul style="list-style-type: none"> <li>HORARIOS: ENERO - JUNIO 2015 Y AGOSTO - DICIEMBRE 2015 Y CONSTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 09 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO.</li> </ul>
1.1.2. Asignaturas de posgrado diferentes por año.	6			30	<ul style="list-style-type: none"> <li>HORARIOS: ENERO - JUNIO 2015 Y AGOSTO - DICIEMBRE 2015 Y CONSTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 09 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO.</li> </ul>
1.1.3. Profesor(a) impartiendo asignaturas en posgrado y licenciatura por semestre.	5			10	<ul style="list-style-type: none"> <li>HORARIOS: ENERO - JUNIO 2015 Y AGOSTO - DICIEMBRE 2015 Y CONSTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 09 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO.</li> </ul>
1.1.4. Estudiantes atendidos en la modalidad presencial, no escolarizada, a distancia y mixta. Usar fórmula <sup>(1)</sup>				60	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA SOLICITADA EN EL NUMERAL 09 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO.</li> </ul>
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>(1) LICENCIATURA = <math>\frac{\text{Número de estudiantes} \times 60}{200}</math></b></p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>POSGRADO = Un punto por estudiante</b></p> </div> </div>					
1.1.5. Tutoría a estudiantes de licenciatura inscritos en el programa institucional de tutorías (PIT).	1 punto por estudiante			50	<ul style="list-style-type: none"> <li>REPORTE DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, CON EL Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). SE EXPEDIRÁ SÓLO UNA CONSTANCIA QUE INDIQUE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS.</li> </ul>
1.1.6. Profesor(a) impartiendo asignaturas por programa educativo acreditado y/o en PNPC.	10			20	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DEL ÓRGANO ACREDITADOR.</li> </ul>
1.1.7. Profesor(a) responsable en actividad para créditos complementarios (Modelo de talento emprendedor o los autorizados por el Comité Académico)	10			30	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DEL DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), QUE INDIQUE EL NOMBRE DE LA ACTIVIDAD, EL NUMERO DE ESTUDIANTES QUE ACREDITARON LA ACTIVIDAD ASÍ COMO QUE ENTREGÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE.</li> </ul>

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
<b>1.2. APOYO A LA DOCENCIA</b>				<b>150</b>	
<b>1.2.1. ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DE LA ASIGNATURA COMPLETA APROBADO Y UTILIZADO EN LA ACADEMIA</b> (No se contabilizan los trabajos de año y semestre sabático)				<b>100</b>	
1.2.1.1. Proyectos integradores y/o ambientes virtuales afín al contenido de una asignatura registrada en el plan de estudios oficial. Nota: Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.	30			60	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DEL TRABAJO TERMINADO FIRMADA POR EL (LA) JEFE(A) DEL DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).</li> </ul>
1.2.1.2. Elaboración de manual de prácticas para el desarrollo de competencias para planes de estudio 2009 y posteriores. Nota: Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.	30			60	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DEL TRABAJO TERMINADO Y QUE ESTÁ SIENDO UTILIZADO POR LA ACADEMIA, FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DEL DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) Y FIRMADO POR EL (LA) PRESIDENTE(A) DE ACADEMIA O CONSEJO DE POSGRADO.</li> </ul>
1.2.1.3. Participación en el diseño y desarrollo de materiales didácticos de las asignaturas de programas en la modalidad no escolarizada, a distancia y mixta. Nota: Sólo se consideran los programas autorizados por el TecNM.	50			50	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DEL TecNM.</li> </ul>
1.2.1.4. Participación en el diseño y desarrollo de Diplomados (Formación de Tutores, Formación y Desarrollo de Competencias Docentes y Recursos Educativos en Ambientes Virtuales)	60			60	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA</li> </ul>
<b>1.2.2. INSTRUCTOR(A) EN CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE O ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA PROFESORES(AS) DEL TecNM.</b> <b>Nota: Sólo se considerarán los cursos registrados ante la Dirección de Educación Continua y a Distancia del TecNM.</b>				<b>100</b>	
1.2.2.1. Instructor(a) de cursos de formación docente o actualización profesional para Profesores(as) del TecNM impartidos en su mismo tecnológico o en otro tecnológico adscrito al TecNM (con duración mínima de 30 horas).	30			60	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DONDE FUE INSTRUCTOR(A) QUE ESPECIFIQUE EL NUMERO DE REGISTRO ANTE EL TecNM.</li> </ul>
1.2.2.2. Instructor(a) comisionado(a) por el TecNM para impartir cursos de formación docente o actualización profesional para Profesores(as) del TecNM (con duración mínima de 30 horas).	45			90	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA EMITIDA POR EL TecNM.</li> </ul>

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PUNTOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PUNTOS LOGRADOS</b>	<b>PUNTOS (MÁXIMOS)</b>	<b>DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)</b>
1.2.2.3. Instructor(a) del Diplomado de Formación y Desarrollo de Competencias Docentes con modalidad semipresencial para Profesores(as) del TecNM (con duración mínima de 30 horas por módulo).	70			70	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TecNM.</li> </ul>
1.2.2.4. Instructor(a) del Diplomado para Formación de Tutores con modalidad no presencial para Profesores(as) del TecNM (con duración mínima de 120 horas).	70			70	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TecNM.</li> </ul>
1.2.2.5. Instructor(a) del Diplomado Recursos Educativos en Ambientes Virtuales con modalidad no presencial para Profesores(as) del TecNM (con duración mínima de 120 horas).	70			70	<ul style="list-style-type: none"> <li>RECONOCIMIENTO O CONSTANCIA DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TecNM.</li> </ul>
<b>1.3. DIRECCIÓN DE TESIS Y ASESORÍA PARA TITULACIÓN</b>				<b>100</b>	
<b>1.3.1. DIRECTOR(A) O ASESOR(A) DE TESIS TERMINADA</b>				<b>100</b>	
1.3.1.1. Técnico Superior.	15			90	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL O DE GRADO EN LA QUE APAREZCA DICHA PARTICIPACIÓN.</li> </ul>
1.3.1.2. Licenciatura.	30			90	
1.3.1.3. Especialización.	30			90	
1.3.1.4. Maestría.	45			100	
1.3.1.5. Doctorado.	50			100	
<b>1.3.2. ASESOR(A) PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO O GRADO POR TRABAJO TERMINADO (EXCEPTO TESIS).</b> Nota: No se reconocerá la asesoría a estudiantes que se titulen por la opción por Promedio, EGEL, Escolaridad por Estudios de Posgrado, ni tampoco a los asesores(as) y revisores(as) de proyectos de residencia profesional que se les consideraron las actividades en los numerales 2.3.2.1. y 2.3.2.2.				<b>70</b>	
1.3.2.1. Técnico Superior.	10			70	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL O DE GRADO EN LA QUE APAREZCA DICHA PARTICIPACIÓN.</li> </ul>
1.3.2.2. Licenciatura.	15			70	
1.3.2.3. Especialización.	20			70	

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
<b>1.3.3. REVISOR(A) PARA TITULACIÓN U OBTENCIÓN DE GRADO DE ESTUDIANTES DEL TecNM.</b>					<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA QUE ACREDITE LA REALIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD, EXPEDIDA POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, CON Vo.Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A). SE EXPEDIRÁ UNA SOLA CONSTANCIA POR TODAS LAS REVISIONES REALIZADAS DE ESTUDIANTES TITULADOS EN EL AÑO 2015 ESPECIFICANDO FOLIO DEL ACTA, FECHA DEL EXAMEN, NOMBRE DEL ESTUDIANTE Y PROGRAMA EDUCATIVO.</li> </ul>
Nota: Este rubro no aplica para directores(as), asesores(as) o co-directores(as). No se reconocerá la revisión de trabajos de titulación de otras Instituciones ni tampoco a los asesores(as) y revisores(as) de proyectos de residencia profesional que se les consideraron las actividades en los numerales 2.3.2.1 y 2.3.2.2.					
1.3.3.1. Técnico Superior.	5			60	
1.3.3.2. Licenciatura.	10			60	
1.3.3.3. Especialización.	15			60	
1.3.3.4. Maestría.	25			60	
1.3.3.5. Doctorado.	35			60	
<b>1.3.4 DIRECTOR(A) DE TESIS PREMIADAS</b>					<b>30</b>
1.3.4.1. Licenciatura. Nacional.	10			30	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DE PREMIO EMITIDA POR EL ORGANISMO ORGANIZADOR CON Vo. Bo DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).</li> </ul>
1.3.4.2. Licenciatura. Internacional (fuera del país)	20			30	
1.3.4.3. Posgrado. Nacional.	15			30	
1.3.4.4. Posgrado. Internacional (fuera del país)	30			30	
<b>1.4. ASISTENCIA A ESTUDIANTES</b>					<b>150</b>
<b>1.4.1. ASESORÍA A ESTUDIANTES EN MODALIDAD NO ESCOLARIZADA, A DISTANCIA Y MIXTA, SÓLO PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA DGEST O TecNM.</b>					<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL COORDINADOR DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).</li> <li>COPIA DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA</li> </ul>
Nota: 10 puntos por asignatura por semestre.					
<b>1.4.2. ASESORÍA A ESTUDIANTES EN ASIGNATURAS DE CIENCIAS BÁSICAS.</b>					<ul style="list-style-type: none"> <li>PROGRAMA DE ASESORÍA FORMALIZADO POR EL JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y REGISTRADO EN DESARROLLO ACADÉMICO</li> <li>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).</li> </ul>
3 por estudiante					
<b>1.4.3. ASESORÍA DE ESTUDIANTES DEL TECN M EN CONCURSO O EVENTO ACADÉMICO (CIENCIAS BÁSICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, VERANO DE LA CIENCIA, ENTRE OTROS, CON EXCEPCIÓN DE PRESENTACIONES EN CONGRESOS).</b>					<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA. DONDE SE INDIQUE EL EVENTO O CONCURSO DONDE PARTICIPÓ O EN SU CASO, CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO</li> </ul>
					<b>25</b>

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
Nota: La puntuación es por evento, no por ESTUDIANTE atendido.					ACADÉMICO CON Vo.Bo. DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA.
1.4.3.1. Local.	10			25	
1.4.3.2. Estatal/Regional.	15			25	
1.4.3.3. Nacional.	20			25	
1.4.3.4. Internacional (fuera del país)	25			25	
<b>1.4.4. ASESOR DE ESTUDIANTES DEL TECNM EN PROYECTOS PREMIADOS</b>					<b>45</b>
1.4.4.1. 3° Lugar Nacional.	10			45	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA QUE INDIQUE EL PROYECTO PREMIADO.</li> <li>• CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CON Vo.Bo. DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA.</li> </ul>
1.4.4.2. 2° Lugar Nacional.	15			45	
1.4.4.3. 1° Lugar Nacional.	20			45	
1.4.4.4. 3° Lugar Internacional (fuera del país).	30			45	
1.4.4.5. 2° Lugar Internacional (fuera del país).	40			45	
1.4.4.6. 1° Lugar Internacional (fuera del país)	45			45	
<b>1.4.5. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS</b>					<b>35</b>
1.4.5.1. Coordinador(a) general Local.	10			20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, ESPECIFICANDO LAS FUNCIONES, CON EL Vo.Bo. DEL (LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).</li> </ul>
1.4.5.2. Coordinador(a) general Regional.	15			30	
1.4.5.3. Coordinador(a) general Nacional o Internacional.	20			20	
1.4.5.4. Coordinador(a) de cartera Local.	5			20	
1.4.5.5. Coordinador(a) de cartera Regional.	10			20	
1.4.5.6. Coordinador(a) de cartera Nacional o Internacional.	15			30	
1.4.5.7. Colaborador(a) Local.	3			12	
1.4.5.8. Colaborador(a) Regional.	5			20	
1.4.5.9. Colaborador(a) Nacional o Internacional.	8			24	



ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
<b>1.4.6. PARTICIPAR COMO JURADO EN EVENTOS ACADÉMICOS (CIENCIAS BÁSICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, CONCURSOS DE TESIS, ENTRE OTROS)</b>				<b>40</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA Y CONSTANCIA POR EL (LA) JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, CON EL Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).</li> </ul>
1.4.6.1. Local.	10			40	
1.4.6.2. Estatal /Regional.	15			30	
1.4.6.3. Nacional.	20			40	
1.4.6.4. Internacional (fuera del país)	25			25	
<b>1.4.7. PARTICIPACIÓN EN COMITÉS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O COMITÉ DE EVALUACIONES Y/O ACREDITACIONES DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (COPAES, ANUIES, CONACYT, COEPES, ETC.)</b>				<b>30</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, CON EL Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).</li> </ul>
1.4.7.1. Nivel Local o Regional.	10			20	
1.4.7.2. Nivel Nacional.	15			30	
1.4.7.3. Nivel Internacional.	30			30	
<b>1.4.8. PARTICIPACIÓN EN AUDITORÍAS DE CALIDAD, AMBIENTAL Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL TECN.M.</b>				<b>30</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA EMITIDA POR EL(LA) DIRECTOR(A).</li> </ul>
1.4.8.1. Auditor interno en la Institución.	10			20	
1.4.8.2. Auditor interno fuera de la institución.	15			30	
1.4.8.3. Auditor líder en la institución.	15			30	
1.4.8.4. Auditor líder fuera de la institución.	20			20	
<b>1.4.9. DESARROLLO CURRICULAR.</b> Nota: Los programas de estudio deberán ser inéditos y actualizados, conforme al formato de programa de asignatura vigente emitido por la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM en el Diseño, Consolidación y/o Seguimiento Curricular.				<b>50</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA POR EL (LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL.</li> <li>CONSTANCIA DEL TecNM.</li> </ul>
1.4.9.1. Participación en la elaboración de planes y programas de estudio por competencias profesionales y/o seguimiento curricular.					
1.4.9.1.1. Local.	20			40	
1.4.9.1.2. Nacional.	30			30	

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTI-DAD	PUNTOS LOGRA-DOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.4.9.2. Participación en el diseño y elaboración de los módulos de especialidad para los programas de licenciatura.	25			25	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICIO DE REGISTRO DE MÓDULOS DE ESPECIALIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TecNM Y CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN FIRMADA POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).</li> </ul>
1.4.9.3 Elaboración de estudios de factibilidad para la apertura de una carrera a nivel licenciatura modalidad presencial, no escolarizada a distancia y mixta o posgrado.	10			20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTANCIA CON LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES DEL TRABAJO TERMINADO EMITIDO POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).</li> <li>• ACUSE DE RECIBO DEL TecNM.</li> </ul>
<b>1.4.10. FORMACIÓN PROFESIONAL</b> (sólo máximo grado de estudios)				<b>150</b>	
1.4.10.1. Profesor(a) con Doctorado impartiendo docencia en su área de formación doctoral.	150			150	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EVIDENCIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL SOLICITADA EN EL NUMERAL 12 DE LA RELACIÓN DE REQUISITOS DE INICIO O COPIA DEL ACTA DE EXAMEN DE GRADO CON NO MÁS DE TRES AÑOS DE HABER SIDO EXPEDIDA.</li> </ul>
1.4.10.2. Profesor(a) con Doctorado	120			120	
1.4.10.3. Profesor(a) con Maestría impartiendo docencia en su área de formación de maestría	120			120	
1.4.10.4. Profesor(a) con Maestría	100			100	
1.4.10.5. Profesor(a) con Licenciatura.	80			80	

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS MÁXIMOS	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
<b>2. CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA</b>				<b>600</b>	
<b>2.1. SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, PERFIL DESEABLE, CUERPOS ACADÉMICOS, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y CERTIFICACIONES</b>				<b>250</b>	
<b>2.1.1. MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES</b>				<b>250</b>	
2.1.1.1. Candidato.	100			100	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA OFICIAL DEL CONACYT, CON Vo. Bo. DEL (LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A)</li> </ul>
2.1.1.2. Nivel I.	150			150	
2.1.1.3. Nivel II.	200			200	
2.1.1.4. Nivel III.	250			250	
2.1.1.5. Cambio de nivel (en el periodo a evaluar).	50			50	
<b>2.1.2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA</b>				<b>250</b>	
<b>2.1.2.1. EN REVISTA INDIZADA EN JOURNAL CITATION REPORTS</b>				<b>100</b>	
2.1.2.1.1. Artículo publicado en el periodo a evaluar, en revista indizada en JOURNAL CITATION REPORTS.	80			80	<ul style="list-style-type: none"> <li>EN AMBOS CASOS, IMPRESIÓN DE PANTALLA DE LA PÁGINA DE SCIENCE DIRECT, CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE APARECE EL ARTÍCULO, LA CUAL SE PUEDE OBTENER DE LA SIGUIENTE LIGA: <a href="http://ip-science.thomsonreuters.com/mjl/">http://ip-science.thomsonreuters.com/mjl/</a></li> <li>CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE LA COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES (SÓLO PARA EL APARTADO 2.1.2.1.2.)</li> </ul>
2.1.2.1.2. Artículo publicado en el periodo a evaluar, en revista indizada en JOURNAL CITATION REPORTS. Con participación de estudiantes.	100			100	
<b>2.1.2.2. EN REVISTA INCLUIDA EN OTROS ÍNDICES</b>				<b>100</b>	
2.1.2.2.1. Artículos publicados en el periodo a evaluar, en revista incluida en otros índices.	40			80	<ul style="list-style-type: none"> <li>EN AMBOS CASOS, COPIA DE LA CARÁTULA DEL ARTÍCULO PUBLICADO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE A LOS AUTORES Y DATOS DE LA REVISTA INDIZADA.</li> <li>CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE LA COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES (SÓLO PARA EL APARTADO 2.1.2.2.2.)</li> </ul>
2.1.2.2.2. Artículos publicados en el periodo a evaluar, en revista incluida en otros índices. Con participación de estudiantes.	50			100	
Nota: Aplica para revista impresa o electrónica					
<b>2.1.2.3. ARTÍCULOS PUBLICADOS EN EL PERÍODO A EVALUAR, EN EXTENSO EN MEMORIAS DE CONGRESOS INTERNACIONALES O NACIONALES CON ARBITRAJE</b>				<b>60</b>	

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.1.2.3.1. Con ISBN o ISSN	15			60	<ul style="list-style-type: none"> <li>EN AMBOS CASOS COPIA DE LA CARATULA DEL ARTÍCULO PUBLICADO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE LOS AUTORES, DATOS DEL CONGRESO E ISBN O ISSN DE LA MEMORIA DEL CONGRESO.</li> </ul>
2.1.2.3.2. Con ISBN o ISSN y Participación de estudiantes.	20			60	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) DONDE SE INDIQUE LA COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES (SÓLO PARA EL APARTADO 2.1.2.3.2.)</li> </ul>
<p><b>Consideraciones para la actividad 2.1.2.1., 2.1.2.2. y 2.1.2.3.</b></p> <p>La fecha de la publicación de los artículos deberá corresponder al periodo a evaluar, no se considerará la fecha de aceptación. Máximo 5 docentes por artículo.</p> <p>No se tomarán en cuenta cuando el mismo artículo se utilice más de una vez en las actividades 2.1.2.1., 2.1.2.2. y 2.1.2.3.</p>					
<p><b>2.1.2.4. LIBROS O CAPÍTULOS PUBLICADOS CON CRÉDITOS A LA INSTITUCIÓN</b></p> <p>Nota: Este rubro aplica para libro impreso o electrónico y se contabilizará por tres años consecutivos a partir de la fecha de publicación. (No se consideran libros hechos en periodo sabático). No aplica este rubro para compilaciones o memorias de congresos, seminarios o eventos académicos y científicos. Los capítulos de libros sólo se considerarán en el periodo a evaluar y no aplica la consideración referente a libros publicados.</p>					<b>100</b>
2.1.2.4.1. Libro publicado con créditos a la institución (impreso o electrónico), excepto; compilaciones de artículos, antologías, monografías y memorias de congresos.	100			100	<ul style="list-style-type: none"> <li>PORTADA E ÍNDICE DEL LIBRO ASI COMO CONSTANCIA DE LIBRO O CAPÍTULO PUBLICADO FIRMADO POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL DONDE SE ESPECIFIQUE LOS AUTORES DEL LIBRO, ISBN, NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN, EDITORIAL Y FECHA. LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEBE CORRESPONDER AL PERÍODO A EVALUAR.</li> <li>CONSTANCIA DE LIBRO REEDITADO FIRMADO POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL.</li> </ul>
2.1.2.4.2. Capítulo de libro publicado.	20			60	
2.1.2.4.3. Reedición de libro publicado. Nota: En este rubro no se considera la reimpresión.	30			60	
<p><b>2.1.2.5. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA BÁSICA Y APLICADA Y/O INVESTIGACIÓN EDUCATIVA REGISTRADOS ANTE DGEST o TecNM, EN DESARROLLO O TERMINADOS EN EL PERÍODO A EVALUAR</b></p>					<b>50</b>
2.1.2.5.1. Con financiamiento.					<ul style="list-style-type: none"> <li>PARA PROYECTOS EN PROCESO; OFICIO EMITIDO POR LA DEPI-DGEST ó TecNM DE DISTRIBUCIÓN DEL PROYECTO O CONVENIO DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.</li> <li>PARA PROYECTOS TERMINADOS; ACUSE DE RECIBO DEL TecNM DE ENTREGA DEL REPORTE FINAL O CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.</li> </ul>
2.1.2.5.1.1. Responsable o Director(a) del proyecto.	40			40	
2.1.2.5.1.2. Colaborador(a) del proyecto (Máximo 5 docentes).	15			15	

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.1.2.5.2. Sin financiamiento.					
2.1.2.5.2.1. Responsable o Director(a) del proyecto.	30			30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA PROYECTOS EN PROCESO; OFICIO DE REGISTRO EMITIDO POR LA DEPI-DEL PLANTEL.</li> </ul>
2.1.2.5.2.2. Colaborador(a) del proyecto (Máximo 5 docentes).	10			10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA PROYECTOS TERMINADOS; OFICIO DE PROYECTO CONCLUIDO POR EL(LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL.</li> </ul>
<b>2.1.3. PERFIL DESEABLE Y CUERPOS ACADÉMICOS</b>				<b>200</b>	
<b>Nota:</b> Los puntos que se asignarán a esta actividad, será por mes de duración del nombramiento/registro en el periodo a evaluar.					
2.1.3.1. Reconocimiento de perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Superior (PRODEP) de la Dirección de Superación Académica.	150			150	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NOMBRAMIENTO EMITIDO POR PRODEP, CON VIGENCIA EN EL PERÍODO A EVALUAR.</li> <li>• SI EL NOMBRAMIENTO INICIA O CUBRE EL PERÍODO A EVALUAR, SE TOMARÁ EL PUNTAJE COMPLETO.</li> <li>• SI EL NOMBRAMIENTO CONCLUYE DURANTE EL PERÍODO A EVALUAR, SÓLO SE CONSIDERARÁ EL TIEMPO PROPORCIONAL. (12.5 pts. por mes)</li> </ul>
2.1.3.2. Miembro de Cuerpos Académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente en Educación Superior (PRODEP) de la Dirección de Superación Académica.	2.5			30	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REGISTRO DE PRODEP DEL CUERPO ACADÉMICO, CON VIGENCIA EN EL PERÍODO A EVALUAR.</li> </ul>
2.1.3.2.1. En Formación.	3.33			40	
2.1.3.2.2. En Consolidación.	4.16			50	
2.1.3.2.3. Consolidado.	Por mes				
<b>2.1.4. EXCELENCIA DEL CAPITAL HUMANO</b>				<b>20</b>	
2.1.4.1. Certificación en competencias laborales, profesionales o docentes	20			20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DOCUMENTO EXPEDIDO POR ALGÚN ORGANISMO EVALUADOR.</li> </ul>

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
<b>2.2. PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA</b>				<b>150</b>	
2.2.1. Prototipo Didáctico, Paquete Tecnológico y Desarrollo de Software (con instructivo de operación).	50			50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICIO DE PRODUCTO TERMINADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE DEL TecNM, O REGISTRO ANTE INDAUTOR.</li> </ul>
2.2.2. Modelo de utilidad.	80			80	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TÍTULO EMITIDO POR EL IMPI.</li> </ul>
2.2.3. Patente.	80			80	
2.2.4. Secreto industrial.	80			80	
2.2.5. Trazado de circuito integrado.	80			80	
2.2.6. Derechos de autor.	50			50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REGISTRO ANTE INDAUTOR. EXCEPTO LIBROS Y SOFTWARE.</li> </ul>
2.2.7. Desarrollo de Curso Masivo en Línea (MOOCs)	50			50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICIO DE PRODUCTO TERMINADO POR PARTE DEL TecNM.</li> </ul>
2.2.8. Productos Académicos de Innovación Educativa.  (Diseño o actualización de: Modelo de Educación Dual, Modelo de Educación a Distancia del TecNM, Diplomado de Formación de Tutores, Diplomado de Recursos Educativos en Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Diplomado para la Formación y Desarrollo en Competencias Docentes.)	50			50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTANCIA DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL TecNM.</li> </ul>
<b>2.3. VINCULACIÓN</b>				<b>250</b>	
<b>2.3.1. VINCULACIÓN PARA EL APRENDIZAJE</b>				<b>20</b>	
2.3.1.1. Visitas a empresas o centro de investigación relacionadas con el programa académico. (Con entrega de informes correspondientes)	10			20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTANCIA DE LAS VISITAS REALIZADAS EMITIDA POR EL DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN, CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).</li> </ul>
<b>2.3.2. ASISTENCIA A ESTUDIANTES EN RESIDENCIAS PROFESIONALES O DE ESTUDIANTES EN PROYECTO DE FORMACIÓN DUAL</b>				<b>50</b>	

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
Nota: Para proyectos de residencias de participación múltiple, se considera por proyecto y es independiente al número de estudiantes.					
2.3.2.1. Asesoría por proyecto de residencia profesional.	10			50	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), ESPECIFICANDO NOMBRE DE LOS RESIDENTES, EMPRESAS Y PERÍODOS.</li> </ul>
2.3.2.2 Asesoría por proyecto de educación dual. (No se consideran estudiantes registrados en residencias profesionales)	10			50	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL(LA) JEFE(A) DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A), ESPECIFICANDO NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES, EMPRESAS Y PERÍODOS</li> </ul>
<b>2.3.3. PARTICIPACIÓN CON EL ENTORNO EN ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN</b>				<b>30</b>	
2.3.3.1. Conferencias o ponencias dictadas en eventos profesionales, académicos, de calidad o de desarrollo, compatibles con su profesión o función institucional fuera de la institución de adscripción, excepto congresos y simposios organizados por la misma institución.				30	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA EMITIDA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL EVENTO CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) Y OFICIO DE COMISIÓN. PARA EVENTOS FUERA DEL PAÍS DEBE INCLUIR LA AUTORIZACIÓN DE COMEXTRA. EXCEPTO EN PERIODOS VACACIONALES.</li> </ul>
2.3.3.1.1. Conferencia o ponencia en el TecNM.	15			30	
2.3.3.1.2. Conferencia o ponencia fuera del TecNM.	10			30	
2.3.3.1.3. Conferencia o ponencia fuera del país.	20			30	
<b>2.3.4 ESTANCIA EN EMPRESAS, INDUSTRIAS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O CENTROS DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADO CON SU PROFESIÓN O SU FUNCIÓN INSTITUCIONAL.</b>				<b>60</b>	
Nota: Sólo se considera una estancia en el periodo a evaluar. No se otorgan puntos en estancias por semestre o año sabático.					
2.3.4.1. Estancia nacional con duración mínima de un mes.	40			40	<ul style="list-style-type: none"> <li>OFICIO DE COMISIÓN FIRMADO POR EL(LA) DIRECTOR(A) Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA EMPRESA, INSTITUCIÓN O CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DONDE REALIZÓ LA ESTANCIA.</li> </ul>

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.3.4.2. Estancia en el extranjero, con duración mínima de un mes.	60			60	• AUTORIZACIÓN COMEXTRA Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA EMPRESA, INSTITUCIÓN O CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DONDE REALIZÓ LA ESTANCIA.
<b>2.3.5. ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN PARA LA INNOVACIÓN</b>				<b>150</b>	
2.3.5.1. Servicios tecnológicos.				60	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO DE COLABORACIÓN/CONVENIO ESPECÍFICO FIRMADO POR LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS.</li> <li>• COPIA DE RECIBO OFICIAL O COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) POR EL CONCEPTO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, EXCEPTO LOS SERVICIOS COMUNITARIOS REALIZADOS Y ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO/CONVENIO..</li> </ul>
2.3.5.1.1. Adaptación de tecnología.	20			60	
2.3.5.1.2. Diseño y desarrollo de software.	20			60	
2.3.5.1.3. Diseño y construcción de prototipos y equipos.	20			60	
2.3.5.1.4. Diseño de procesos.	20			60	
2.3.5.1.5. Diseño y desarrollo de nuevos productos o materiales.	20			60	
2.3.5.1.6. Diseño para la mejora de procesos o sistemas.	20			60	
2.3.5.1.7. Paquetes tecnológicos.	20			60	
2.3.5.1.8. Proyectos llave en mano.	20			60	
2.3.5.2. Servicios técnicos y certificaciones.				60	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACUERDO DE COLABORACIÓN/CONVENIO ESPECÍFICO FIRMADO POR LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS.</li> <li>• CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN, CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) Y COPIA DE RECIBO OFICIAL O COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) POR EL CONCEPTO DE LOS SERVICIOS OTORGADOS.</li> </ul>
2.3.5.2.1. Estudios de factibilidad.	20			60	
2.3.5.2.2. Asesoría y/o consultoría y asistencia técnica.	20			60	
2.3.5.2.3. Evaluaciones, análisis, pruebas y ensayos en laboratorios y talleres.	20			60	
2.3.5.2.4. Caracterizaciones.	20			60	
2.3.5.2.5. Reparación, instalación y mantenimiento de equipos y maquinaria.	20			60	
2.3.5.2.6. Dictámenes, peritajes y pruebas de laboratorio.	20			60	
2.3.5.2.7. Metrología, calibración y certificación de equipos.	20			60	
2.3.5.2.8. Microscopía.	20			60	
2.3.5.2.9. Pruebas mecánicas.	20			60	
2.3.5.2.10. Análisis experimentales y de producto.	20			60	
2.3.5.2.11. Cursos de capacitación.	20			60	



<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PUNTOS POR ACTIVIDAD</b>	<b>CANTI- DAD</b>	<b>PUNTOS LOGRA- DOS</b>	<b>PUNTOS (MÁXIMOS)</b>	<b>DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)</b>
2.3.5.2.12. Otros servicios (especifique cual).	20			60	
2.3.5.3. Servicio y asesoría en incubación de empresas de acuerdo al tipo de proyecto (Duración mínima de 3 meses). Nota: Aplica sólo para Instituciones con modelo registrado, y se contabilizará la asesoría hasta la conclusión del proyecto (Definiciones de la Secretaría de Economía).	30			30	CONSTANCIA DE PROYECTO TERMINADO POR PARTE DEL(LA) JEFE(A) DEL DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, DONDE SE INDIQUE EL TIEMPO DE LA ASESORÍA Y EL REGISTRO DE LA INCUBADORA.
2.3.5.4. Servicios de idiomas.				20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN, CON Vo. Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) Y COPIA DE RECIBO OFICIAL O COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) POR EL CONCEPTO DE LOS SERVICIOS OTORGADOS.</li> </ul>
2.3.5.4.1. Impartición de Diplomados, cursos, o haber realizado traducción simultánea o de documentos, en otro idioma	20			20	

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
<b>3. LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA</b>				<b>100</b>	
<b>3.1. FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA</b>				<b>90</b>	
<b>3.1.1. CURSOS RECIBIDOS DE FORMACIÓN DOCENTE Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.</b> Duración mínima de 30 horas. Para los cursos impartidos por el TecNM, sólo se considerarán los cursos registrados ante la Dirección de Educación Continua y a Distancia del TecNM. No se consideran los cursos de los planes de estudios de especialización, maestría, doctorado o idiomas.				<b>60</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA, PARA LOS CURSOS IMPARTIDOS EN EL TECNOM DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LA DGEST O DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTÍNUA Y A DISTANCIA DEL TecNM.</li> </ul>
3.1.1.1. Formación Docente.	15			60	
3.1.1.2. Actualización Profesional.	15			60	
<b>3.1.2. DIPLOMADOS CON CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN RELACIONADOS CON SU FUNCIÓN DOCENTE.</b> (Con duración mínima de 150 horas en el período a evaluar)				<b>70</b>	
3.1.2.1. Registrados en la DGEST o TecNM.	50			50	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA CON REGISTRO OFICIAL DEL DIPLOMADO.</li> <li>• OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA DEL DIPLOMADO.</li> </ul>
3.1.2.2. Fuera del TecNM.	50			50	
<b>3.1.3. DIPLOMADO PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES DEL TecNM, DIPLOMADO PARA LA FORMACIÓN DE TUTORES DEL TECNOM O DIPLOMADO DE RECURSOS EDUCATIVOS EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.</b> (con duración mínima de 150 horas)				<b>70</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIPLOMA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO FIRMADO POR EL(LA) DIRECTOR(A) DEL PLANTEL Y EL TecNM (DIRECCIÓN DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA).</li> </ul>
<b>3.2. COMISIONES ACADÉMICAS</b>				<b>60</b>	
<b>3.2.1. MIEMBRO DE COMISIONES ESPECIALES.</b>				<b>60</b>	
3.2.1.1. Comisiones especiales del TecNM (EDD, o de cualquier Secretaría o Dirección del TecNM)	20			60	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA DEL TecNM</li> <li>• OFICIO DE COMISIÓN Y CONSTANCIA DEL(LA) DIRECTOR(A)</li> </ul>
3.2.1.1 Comisiones especiales locales (EDD, Dictaminadora y Mixta de Seguridad e Higiene)	10			30	

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MÁXIMOS)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
<p><b>3.2.2. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, ADMISIÓN, SELECCIÓN O INSCRIPCIÓN PARA NUEVO INGRESO.</b> (NO SE CONSIDERAN CURSOS DE VERANO O PROPEDEÚTICOS)</p>	5			10	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPTO. ACADÉMICO INCLUYENDO TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CON EL Vo.Bo. DEL(LA) SUBDIRECTOR(A) ACADÉMICO(A).</li> </ul>
<p><b>3.3. NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA EN EL PERÍODO A EVALUAR (LOS NOMBRAMIENTOS NO SON EXCLUYENTES)</b></p> <p><b>Nota:</b> Los puntos que se asignarán a esta actividad, será por mes de duración del nombramiento en el periodo a evaluar.</p>				<b>50</b>	
<p>3.3.1. Auxiliar de laboratorio o taller.</p> <p>3.3.2. Jefe(a) de laboratorio o taller.</p> <p>3.3.3. Secretario(a) de academia, consejo o claustro.</p> <p>3.3.4. Presidente(a) de academia, consejo o claustro.</p> <p>3.3.5. Jefe(a) de oficina y/o coordinador(a) de proyecto. (Por ejemplo, Jefe(a) de proyecto de docencia, vinculación e investigación, coordinador(a) del proceso de acreditación de carreras o posgrados, coordinador(a) de certificaciones, RIP PROMEP o enlace CONACyT, coordinador(a) CIIE, coordinación de educación a distancia, coordinador(a) institucional de tutorías coordinador(a) institucional de idiomas, etc.).</p> <p>3.3.6. Coordinador(a) de carrera o posgrado.</p> <p>3.3.7. Jefe(a) de departamento o Jefe(a) de división.</p> <p>3.3.8. Subdirector(a).</p> <p>Nota: Para los Profesores(as) de tiempo completo no se consideran los numerales 3.3.3, y 3.3.4., si presentan en sus horarios descarga para estas actividades.</p>	1.25 1.67 1.67 1.67 2.08 2.5 3.33 4.17			15 20 20 20 25 30 40 50	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONSTANCIA DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL.</li> </ul>

**CUADRO RESUMEN**

<b>PUNTUACIÓN GENERAL</b>	<b>MÁXIMA</b>	<b>PUNTUACIÓN ESTIMADA POR EL DOCENTE</b>
<b>1. LA DEDICACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA</b>	<b>300</b>	
1.1 PROMOCIÓN CON EL APRENDIZAJE	200	
1.2 APOYO A LA DOCENCIA	150	
1.3 DIRECCIÓN DE TESIS Y ASESORÍA PARA TITULACIÓN	100	
1.4 ASISTENCIA A ESTUDIANTES	150	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>300</b>	
<b>2. LA CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA</b>	<b>600</b>	
2.1 SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, PERFIL DESEABLE, CUERPOS ACADÉMICOS Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	250	
2.2 INVESTIGACIÓN APLICADA	150	
2.3 VINCULACIÓN	250	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>600</b>	
<b>3. LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA</b>	<b>100</b>	
3.1 FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA	90	
3.2 COMISIONES ACADÉMICAS	60	
3.3 NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA EN EL PERÍODO A EVALUAR (LOS NOMBRAMIENTOS NO SON EXCLUYENTES)	50	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	
<b>PUNTUACIÓN GENERAL</b>		<b>TOTAL ESTIMADO POR EL DOCENTE</b>